

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE BIOMARCADORES ESPECÍFICOS EN LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN CASOS CLÍNICOS DEFINIDOS PARA LA FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.**

**EXPTE. 1044\_2025**

**Memoria justificativa del Expediente**

**FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.  
JUNIO DE 2025**

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPTE. 1044\_2025

Página 1 de 6

FIRMADO POR	MARTA REBOREDO ARES	26/06/2025 14:19:22	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32EMN3SFASKURP2ADGV2QHB8EJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPTE. 1044\_2025

Página 2 de 6

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARTA REBOREDO ARES	26/06/2025 14:19:22	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32EMN3SFASKURP2ADGV2QHB8EJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ÍNDICE

1. DESCRIPCION .....	4
2. OBJETO DEL CONTRATO. ....	4
3. IMPORTE.....	5
4. PLAZO DE EJECUCION .....	5

FIRMADO POR	MARTA REBOREDO ARES	26/06/2025 14:19:22	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32EMN3SFASKURP2ADGV2QHB8EJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 1. DESCRIPCION

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en lo sucesivo FPS) es una entidad adscrita a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía y se estructura en torno a tres líneas de actividad de servicios: al Sistema Sociosanitario Público de Andalucía: apoyo y gestión a la investigación, desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones y formación y evaluación de competencias técnicas profesionales. En el ámbito de la I+D+i en Salud, la FPS es la entidad central de apoyo y gestión de la investigación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante SSPA). Se encarga de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en salud en esta Comunidad Autónoma. La articulación de la investigación biomédica en el SSPA, confiere a la FPS un papel facilitador, de apoyo, soporte y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico.

La FPS precisa contratar el suministro de reactivos para el proyecto: AMPLIACIÓN EN EL ACCESO AL ESTUDIO DE BIOMARCADORES ESPECÍFICOS EN LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO PARA EL DIAGNÓSTICO BIOLÓGICO Y PRECOZ DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER en casos clínicos definidos, con presupuesto adquirido de LINEAS DE FINANCIACIÓN DE ESTRATEGIA DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SNS DE 14.06.2024. Este proyecto está alineado con las actuaciones contempladas en la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 13 de abril de 2016, en su Línea estratégica 1, objetivo 2, de detección precoz: Apoyar el registro de casos de Enfermedad de Alzheimer (en lo sucesivo EA) con confirmación diagnóstica por biomarcadores.

Por todo lo anterior, FPS requiere la adquisición y distribución de reactivos que permitan garantizar la accesibilidad a técnicas robustas automatizadas y estandarizadas para la determinación de biomarcadores específicos de EA en líquido cefalorraquídeo (LCR) y así garantizar el diagnóstico temprano de formas preseniles, atípicas y/o rápidamente progresivas de EA, dentro de la práctica clínica asistencial del SSPA.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por finalidad definir las características técnicas para la contratación del suministro de reactivos y distribución que permitan garantizar la accesibilidad a técnicas robustas automatizadas y estandarizadas para la determinación de biomarcadores específicos de enfermedad de Alzheimer (EA) y en líquido cefalorraquídeo (LCR) y así garantizar el diagnóstico temprano de formas preseniles, atípicas y/o rápidamente progresivas de EA, dentro de la práctica clínica asistencial del SSPA.

FIRMADO POR	MARTA REBOREDO ARES	26/06/2025 14:19:22	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32EMN3SFASKURP2ADGV2QHB8EJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En consecuencia, los reactivos a suministrar por la persona adjudicataria deberán ajustarse a las especificaciones y demás instrucciones previstas en el presente pliego, así como en las restantes disposiciones que resulten de aplicación.

No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

A efectos de la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobada por Reglamento (CE) N.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, la referencia asignadas a esta contratación es la siguiente:

- Código referencia CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

### 3. IMPORTE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (68.348,39 €), IVA excluido, OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (82.701,55 €) IVA incluido.**

A su vez, el presupuesto base de licitación queda desglosado de la siguiente manera:

- o Costes directos (84%): 57.412,65 €
- o Costes indirectos (10%): 6.834,84 €.
- o Beneficio industrial: (6%): 4.100,90 €

El presupuesto base de licitación incluye los gastos asociados a la prestación de servicios que se recogen en el PPT y en el PCAP.

### 4. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

La presente contratación se licita por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el art. 159 LCSP.

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPTE. 1044\_2025

Página 5 de 6

FIRMADO POR	MARTA REBOREDO ARES	26/06/2025 14:19:22	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32EMN3SFASKURP2ADGV2QHB8EJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Sevilla, a fecha de firma digital

Fdo. Marta Reboredo Ares  
Jefatura de área de gestión de recursos de investigación.

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPTE. 1044\_2025

Página 6 de 6

FIRMADO POR	MARTA REBOREDO ARES	26/06/2025 14:19:22	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32EMN3SFASKURP2ADGV2QHB8EJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	